



CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO No. 026

"Por el cual se implementa el Eje de Investigación Formativa y la Estructura del Plan de Estudios del Programa Académico de Antropología".

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de las atribuciones que le confiere el Acuerdo Superior No. 008 del 11 de junio de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde a las universidades darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Acuerdo Superior N° 003 de 22 de marzo de 2000 creó el programa académico de formación profesional en Antropología adscrito a la Facultad de Humanidades.

Que el Artículo tercero del Acuerdo precitado, facultó al Consejo Académico para organizar todo lo relacionado con el currículo, el calendario académico del programa, el procedimiento de ingreso aspirantes al mismo; así mismo, determinará los requerimientos de docentes para que sean nombrados oficialmente por el Rector.

Que el Acuerdo Académico N° 025 de 2002 aprobó el proyecto de desarrollo curricular y la organización del plan de estudios del programa de antropología

Que la Resolución N° 7219 de 24 de octubre de 2008, emanada por el Ministerio de Educación Nacional, otorgó Registro Calificado al Programa de Antropología de la Universidad del Magdalena por un término de siete (7) años.

Que el Acuerdo Académico N° 016 de 2007 implementa el Eje de Investigación Formativa en la Universidad del Magdalena a partir del segundo semestre del año 2008, como una unidad académica adscrita a la estructura curricular de los programas de pregrado de la Universidad del Magdalena.

Que el artículo 01 del Acuerdo en mención delega en cada Facultad y programa la reglamentación y desarrollo del Eje de investigación Formativa, acorde al conocimiento y particularidad disciplinar e interdisciplinar articulado con el Sistema de Investigación de la Universidad a través de los Semilleros y las modalidades de Grado con opción en investigación.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Implementar el Eje de Investigación Formativa, en el Plan de Estudios del Programa de Antropología adscrito a la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la siguiente estructura del Plan de Estudios del Programa de Antropología, que se desarrollará de la siguiente manera:

PRIMER SEMESTRE		
CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
Asignatura Profesional	2	NA
Competencias Comunicativas	4	NA
Competencias Lógico Matemáticas	3	NA
Introducción a la Carrera	1	NA
Universidad y Sociedad	2	NA
Humanidades	3	NA

SEGUNDO SEMESTRE		
Fundamentos de Arqueología	3	NA
Fundamentos de Antropología	4	NA
Oralidad y Escritura	2	NA
Estadística I	3	NA
Ética y Valores	2	NA
Región y Contexto Caribe	2	NA
Teoría y Filosofía del Conocimiento	2	NA
TERCER SEMESTRE		
Procesos de Hominización	3	NA
Arqueología del Caribe	3	NA
Antropología Lingüística	3	NA
Estadística II	2	NA
Electiva I	1	NA
Métodos y Técnicas de Investigación	2	Teoría y Filosofía del Conocimiento
CUARTO SEMESTRE		
Naturalismo y Cultura	3	NA
Etnohistoria del Caribe	3	NA
Antropología Lingüística II	3	NA
Demografía	3	NA
Electiva II	1	NA
Seminario Taller Teórico Práctico I	3	Métodos y Técnicas de Investigación
QUINTO SEMESTRE		
Funcionalismo	3	NA
Cultura Afrocaribe y Raizal	3	NA
Etnología del Parentesco	3	NA
Paleografía	2	NA
Electiva Profesional I	3	NA
Electiva III	1	NA
Seminario Taller Teórico Práctico II	3	Seminario Taller Teórico Práctico I
SEXTO SEMESTRE		
Estructuralismo	3	NA
Historia del Caribe siglo XVIII y XIX	3	NA
Antropología Política	3	NA
Electiva Profesional II	3	NA
Electiva IV	1	NA
Seminario Taller Teórico Práctico III	3	Seminario Taller Teórico Práctico II
SEPTIMO SEMESTRE		
Antropología Simbólica	3	NA
Construcción de identidad Regional Siglo XX	3	NA
Antropología Económica	3	NA
Geografía Laboratorio SIG I	2	NA
Electiva Profesional III	3	NA
Electiva V	1	NA
Proyecto de Investigación II	3	Seminario teórico Práctico III.

OCTAVO SEMESTRE

CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
Electiva Profesional IV	2	NA
Geografía Laboratorio SIG II	2	NA
Nuevas Teorías Antropológicas	3	NA
Seminario de Antropología del Desarrollo	2	NA
Seminario Caribe	3	NA

CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
Seminario de Investigación Antropológica en Colombia	3	NA

NOVENO SEMESTRE

CURSOS	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
Práctica Profesional	12	NA
Trabajo de grado	6	NA

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente Plan de Homologación para las asignaturas del eje de investigación formativa a partir del segundo semestre de 2009:

PLAN DE HOMOLOGACION PARA EL EJE DE INVESTIGACION FORMATIVA

EJE DE INVESTIGACION VIGENTE			HOMOLOGAR CON	EJE DE INVESTIGACION ANTERIOR	
ASIGNATURA	SEMESTRE	CRÉDITOS	ASIGNATURA	SEMESTRE	CRÉDITOS
Teoría y Filosofía del conocimiento	II	2	Problemas epistemológicos de la Investigación	II	II
Metodologías y técnicas de Investigación	III	2	Métodos y técnicas de investigación Social I	III	3
Seminario - Taller Teórico Práctico I	IV	3	Métodos y técnicas de Investigación Social II	IV	3
Seminario - Taller Teórico Práctico II	V	3	Metodos y tecnicas de investigacion etnográfica	V	4
Seminario - Taller Teórico Práctico III	VI	3	Proyecto de investigación I	VI	3

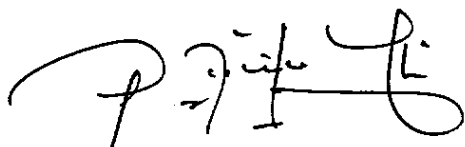
ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo académico rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D. T. C. e. H, a los **26 ABR. 2010**

Presidente,

La Secretaria,



RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector



ALEJANDRA MARU MOLINARES
Secretaria General